



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ
ESTADO 028

Nº.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA AUTO	ENLACE
1	2019-00247	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ANTONIO BARRIGA	AUTO 440 CGP	03-may-21	VER
2	2020-00168	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ AGUSTÍN HERNÁNDEZ BENAVIDES	AUTO 440 CGP	03-may-21	VER
3	2021-00057	RESTITUCION INMUEBLE	WILSON ALFONSO FORERO HERAQUE	VÍCTOR MANUEL ROBAYO PINZÓN Y OTRA	NIEGA ILEGALIDAD AUTO	03-may-21	VER
4	2021-00051	RESTITUCION INMUEBLE	EVER FREE CÁRDENAS MARROQUÍN	YORGELIS PAOLA ESTHER RAMÍREZ	CORRIGE AUTO	03-may-21	VER
5	2021-00063	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	MARÍA HERMINDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	CORRIGE AUTO	03-may-21	VER
6	2020-00157	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO ERNESTO PRIETO PRIETO	CECILIA SARMIENTO DE GÓMEZ	TRASLADO DE EXCEPCIONES	03-may-21	VER
7	2020-00029	PERTENENCIA	HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ	HEREDEROS UMBARILA CONCEPCIÓN Y OTROS	RENUNCIA PODER	03-may-21	VER

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, **HOY CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)
EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020,
EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

JOHANNA XIMENA CEPEDA FUENTES
SECRETARIA